

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 026

Fecha Estado: 17/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220190007500	Verbal	JAVIER ATEAHORTUA GOMEZ	DORA ELENA ROLDAN MAYA	Auto ordena incorporar al expediente Contestacion. Traslado excepciones de mérito a la parte actora por el término de cinco (5) días para que se pronuncie.	16/02/2021		
05001400301220190093200	Monitorio documental	HOTELES Y TURISMO S.A.S.- HOTEL BAHIA	KRC HOTELES S.A.S.	Sentencia de unica instancia Condena a la parte demandada a la suma pretendida en la demanda.	16/02/2021		
05001400301220190104100	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA DE COLOMBIA S.A.	HUMBERTO GABRIEL TURIZO RODRIGUEZ	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Sigue adelante la ejecución. Ordena el avalúo y remate bienes embargados. Condena costas y gastos procesales. Dispone remisión del expediente a los Juzgados de Ejecución.	16/02/2021		
05001400301220200011400	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	JUAN FERNANDO CIFUENTES CUADRADO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena el avalúo y remate bienes embargados. Condena en costas y gastos procesales. Dispone remisión del expediente a los Juzgados de Ejecución.	16/02/2021		
05001400301220200045700	Ejecutivo Singular	ESTUDIO TEX LTDA.	CLAUDIA MARCELA AVILA GONZALEZ	Auto termina proceso por pago total de la obligación. Ordena levantar medidas. Ordena desglose. Ordena archivo.	16/02/2021		
05001400301220200064500	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	YOO NALISSON ALVAREZ ESCUDERO	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería. Requiere parte actora para acreditar tenencia en original de los documentos base de recaudo. Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso.	16/02/2021		
05001400301220200064500	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	YOO NALISSON ALVAREZ ESCUDERO	Auto ordena oficial	16/02/2021		
05001400301220200064600	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS INTEGRIDAD S.A.S.	RAMIRO USUGA DAVID	Auto inadmite demanda	16/02/2021		
05001400301220200087800	Verbal	GLORIA NATALY ECHEVERRY GARCIA	HERNAN DE JESÚS BASTIDAS ROJAS	Auto inadmite demanda	16/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220200087900	Ejecutivo Singular	LEIDY YURANI ECHEVERRY	MARLLY ALEJANDRA ARANGO	Auto niega mandamiento ejecutivo Archivar el proceso,previa desanotacion del Sistema de Gestión Judicial,una vez cumplido lo ordenado en el numeral que antecede.	16/02/2021		
05001400301220200088300	Verbal	IVAN ANTONIO BARRERA CANO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda	16/02/2021		
05001400301220200089300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	JERONIMO PACHECO DIN	Auto inadmite demanda	16/02/2021		
05001400301220210001900	Amparo de Pobreza	MELBA AURORA GUTIERREZ SANCHEZ	PERSONAS INDETERMINADAS Y DETERMINADAS	Auto concede amparo de pobreza	16/02/2021		
05001400301220210002000	Ejecutivo Singular	MILLER ALEXANDER RODRIGUEZ	TRAVEL FACTORY SAS.	Auto rechaza demanda Declara falta de competencia. Remite a los Juzgados Civiles Municipal de Bogotá D.C Cundinamarca .(Reparto), para lo de su competencia.	16/02/2021		
05001400301220210002100	Ejecutivo Singular	GUSTAVO MESA RAMIREZ	JORGE HUMBERTO RAMOS CORDOBA	Auto inadmite demanda	16/02/2021		
05001400301220210002700	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	LUIS FERNANDO CARDONA ORREGO	Auto inadmite demanda	16/02/2021		
05001400301220210002800	Ejecutivo Singular	INVERSORA PICHINCHA SA.	MAURICIO ANDRES RUIZ SANCHEZ	Auto inadmite demanda	16/02/2021		
05001400301220210003200	Verbal	CONFIARRIENDOS S.A.S.	SOCIEDAD SHADDAI SERVICIOS INTEGRALES SAS.	Auto inadmite demanda	16/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)